

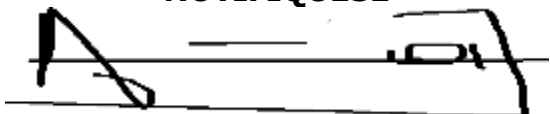


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	ENERTOTAL S.A E.S.P
Demandado	Clínica Pajonal S.A.S
Radicado	05154 31 03 001 2018-00037 00
Asunto	En conocimiento de las partes

Previo a pronunciarse el despacho sobre lo solicitado por el Banco de Bogotá, se pone en conocimiento de las partes dicha solicitud y las respuestas ofrecidas por las entidades, Banco Caja Social, Banco Itaú.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8826f92860f595d63bacaf6d34014dd3cfedc483518ab8d302e230c
6c41e001**

Documento generado en 06/10/2021 08:15:34 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>